

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

Por recibido el memorando con referencia DGIE-IML-131-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, enviado por la Dirección del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, con documento digital en formato Excel de nombre UAIP-2015-115-2018(2).

Considerando:

I. El 7 de noviembre de 2018 la señora XXXXX presentó a esta Unidad la solicitud de información número 115/2018, en la cual solicitó en formato Excel: “... homicidios de hombres y mujeres de septiembre y octubre 2018. Desagregados por: sexo, grupos de edad, departamento, municipio, lugar donde ocurrió el homicidio y tipo de arma utilizada” (sic).

II. El 8 de noviembre de 2018 mediante resolución con referencia UAIP/115/Radmisión/1542/2018(2), se admitió la solicitud de acceso y se estableció requerir la información al Director del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, por medio del memorando con referencia UAIP/2015/115/2018(2), de esa misma fecha.

III. El 20 de noviembre de 2018 la Dirección del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, en el memorando con referencia DGIE-IML-128-2018, solicitó prórroga para entregar la información que le fue requerida, al respecto comunicó que “... debido a la reunión de la mesa tripartita (PNC-IML-FGR) (...) para homologar datos estadísticos de homicidios del mes de octubre 2018...” (sic).

Por consiguiente, en esa misma fecha mediante resolución con referencia UAIP/115/RP/1618/2018(2), se concedió la prórroga y se estableció que debía enviarse la información a más tardar el **29 de noviembre de 2018**.

Por tanto, con base en los considerandos anteriores y arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. Entrégase a XXXXX el memorando con referencia DGIE-IML-131-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, enviado por la Dirección del Instituto de Medicina Legal “Dr.

Roberto Masferrer”, con documento digital en formato Excel de nombre UAIP-2015-115-2018(2).

2. *Notifíquese.*



Leda. Eva Marcela Escobar Pérez

Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.